

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica de Mieres
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El enlace proporcionado en la solicitud de Seguimiento es incorrecto y lleva a la página principal de la Universidad, y no del título. El enlace correcto es:

[http://www.uniovi.es/estudios/grados/-/asset\\_publisher/X5CYKURHdF1e/content/grado-en-ingenieria-en-geomatica-y-topografia-2014](http://www.uniovi.es/estudios/grados/-/asset_publisher/X5CYKURHdF1e/content/grado-en-ingenieria-en-geomatica-y-topografia-2014)

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente accesibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto.

Hay un amplio apartado para las ayudas a los estudiantes con necesidades específicas fácilmente accesible desde la web, lo que se considera una buena práctica.

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y

detallado de toda la documentación oficial del título.

Se indica con claridad tanto la profesión regulada a la que conduce el título, como la Orden Ministerial que la regula, lo que se considera una buena práctica.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El enlace facilitado lleva al Plan de Estudios pero al pulsar sobre la pestaña de "Guías docentes y horarios de asignaturas" aparece el siguiente mensaje "No hay asignaturas planificadas para esta oferta formativa y periodo académico".

En el enlace del título se accede a la información sobre el plan de estudios. Los apartados y su contenido concuerdan con lo establecido en la memoria de verificación. Se exponen correctamente las guías docentes de todos los cursos, incluyendo competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales. Las guías docentes son completas e incluyen la bibliografía básica y la suplementaria, y el personal docente implicado. La planificación temporal del despliegue del plan de está disponible y se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes para el presente curso.

En lo que respecta a las competencias definidas en la Memoria, no siempre se trasladan a las guías docentes en su literalidad. En ocasiones se presentan fusionadas con las de otros títulos (caso de "Álgebra lineal" que se imparte simultáneamente en el grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural), a veces con interpretaciones e identificaciones heterogéneas (R1,... en Expresión gráfica, o el caso de Geomorfología con denominaciones 1, 2, 3,...). Las competencias CG1, CG3, CG5, CG6, CG8, entre otras, en Métodos numéricos no se trasladan a la guía correspondiente. Existe notable heterogeneidad en la presentación de las competencias por asignatura.

En la Memoria se refiere que las lenguas de impartición del título son el castellano y el inglés. Sin embargo, en la información referida en la aplicación no se hace referencia a este aspecto, especialmente a la metodología a emplear y/o a los niveles de exigencia B1, B2, etc... (caso de Álgebra lineal). En la Memoria de verificación Planificación de las enseñanzas (5-1), se afirma

que "Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre" sin embargo, no se aprecia este aspecto en las guías docentes.

En relación al número de profesores por asignatura, se encuentran casos en los que no se justifica adecuadamente la participación numerosa de los mismos. En el caso de Álgebra lineal son 5 los profesores participantes. En el caso de Fundamentos de Informática, el número de profesores implicados es de 10 y en el caso de Química, son 7 profesores.

Algunas de las asignaturas se comparten con otros grados. No queda claro si esta asignatura se imparte de manera individual para cada Grado o de manera conjunta; si se realizase de forma conjunta podría ir en detrimento de la calidad de la docencia puesto que se debe adaptar a la formación específica que estudia el alumno.

Las actividades formativas propuestas en las guías se corresponden con las de la memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

A la vista de la información disponible, puede decirse que, en general, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación y las ponderaciones establecidas se trasladan a las guías docentes. No obstante, se presentan algunos casos, como en Álgebra Lineal, en la que se refiere que "La evaluación de las prácticas de laboratorio se realizará de forma continuada y tendrá un peso del 10% de la calificación". En el apartado correspondiente de la memoria de verificación en el sistema de evaluación (SE3) se indica que el Informe y/o examen sobre prácticas de laboratorio, campo y/o informática tendrá un máximo alcanzable del 20%. Asimismo, para la asignatura Empresa, la participación activa (SE4) no se considera y en la guía sí (hasta un 25%, etc...). En otros casos, el procedimiento de evaluación descrito resulta confuso e indefinido haciendo referencia a metodologías no planteadas previamente. Es el caso de la asignatura de Métodos numéricos que plantea, en la guía: " La nota se obtendrá evaluando las respuestas del alumno planteadas por el profesor al conjunto de la clase". En este mismo caso, la ponderación de la memoria es igual o menor al 30% y en la guía hasta un 10%. En otros casos,

Geomorfología, se presenta duplicada la valoración de la asistencia y participación.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. Se propone una relación de bibliografía básica, complementaria y software o aplicaciones específicas. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, guías docentes, etc. Se dispone, además, de información en otras lenguas no oficiales, lo que se considera una buena práctica.

Sin embargo, debe añadirse el acceso público a calendarios, horarios y calendario de exámenes, pues esta información no es fácilmente accesible.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de

calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Algunas con carácter anual como la encuesta General de la Enseñanza en Red (se desconoce la tasa de respuesta) y algunas con informes de resultados globales para la Universidad (movilidad erasmus). En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS del Centro. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Escuela no se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución la mejora del título.

Se ha detectado en la página 4 del R-SGIC-UO-68 2011\_12 Grado en Ingeniería Geomática y Topografía

[http://calidad.uniovi.es/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=2535161&folderId=2594840&name=DLFE-54523.pdf](http://calidad.uniovi.es/c/document_library/get_file?p_l_id=2535161&folderId=2594840&name=DLFE-54523.pdf)

Lo que puede ser un error: En vez de la Comisión de Calidad de la EPM dice la Comisión de Calidad de la Escuela Superior de la Marina Civil.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El profesorado cubre todas las áreas de conocimiento implicadas en la titulación. Se facilita un pdf con el perfil del personal académico (categoría y área de conocimiento) de la titulación para el curso académico 2014- 2015 pero no figura la dedicación de cada profesor al titulación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la documentación que se aporta aparece una relación completa de los espacios y equipamiento de los que dispone el centro, que pueden considerarse suficientes y adecuados para la impartición del título, pero no se detallan aulas, laboratorios, talleres /o espacios experimentales asignados a la titulación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La materia Prácticas Externas tiene carácter optativo y tiene desarrollada una guía docente adecuada a sus características. Sin embargo, no se dispone de la oferta de plazas de prácticas disponibles, así como los requisitos específicos de cada una de ellas, indicando el tutor en la Empresa, los objetivos y metodología del trabajo a realizar. Por lo tanto, no se puede valorar si son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

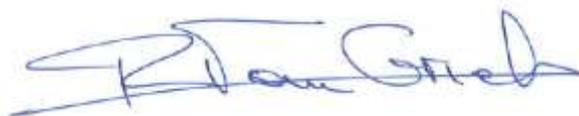
Según la información facilitada en el SIIU, los datos aportados sobre los estudiantes de nuevo ingreso suponen un incremento (59(TC)/20(TP) en el curso 10/11) respecto a la previsión de la memoria (60). Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho en el curso 2010/11 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación. No obstante, existe contradicción entre estos datos y los facilitados por la universidad en el expediente de seguimiento (38, 18 y 7 en los cursos 10/11, 11/12 y 12/13, respectivamente).

La tasa de abandono casi ha triplicado los valores previstos en la memoria.

No se proporcionan datos sobre tasa graduación pues aún no ha salido la primera promoción (se implantó el año 2010).

Madrid, a 1 de marzo de 2015

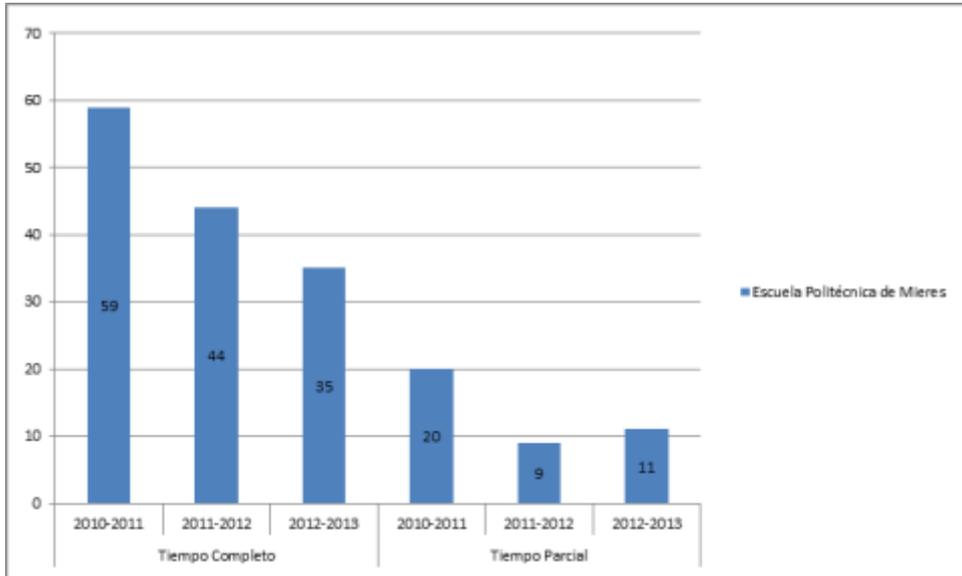
EL DIRECTOR DE ANECA



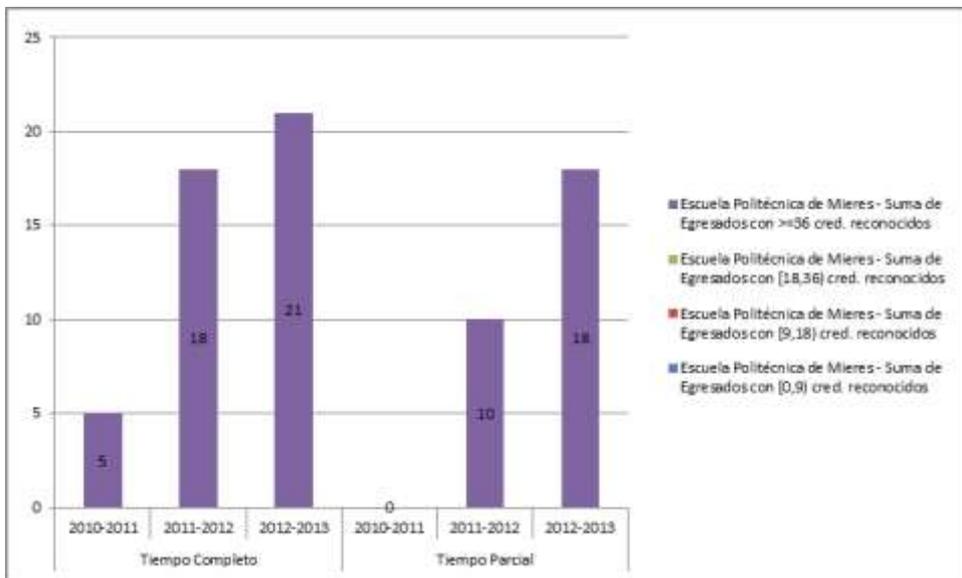
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

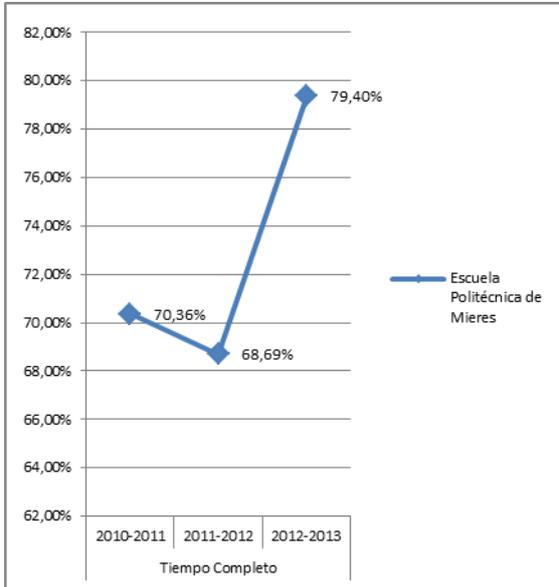
**Datos de Ingreso**



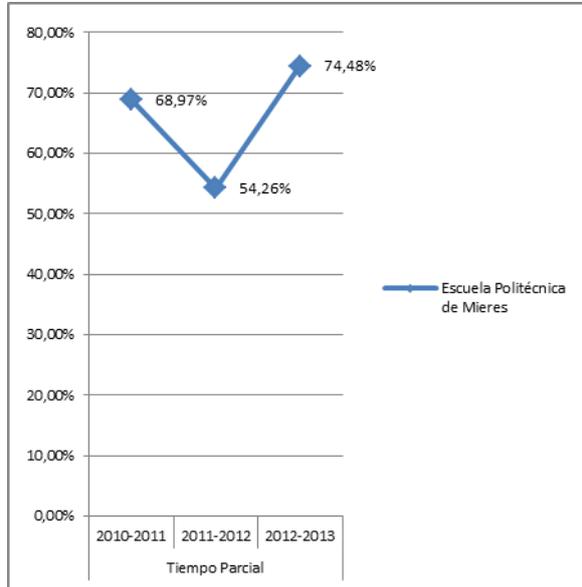
**Datos de Egresados**



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



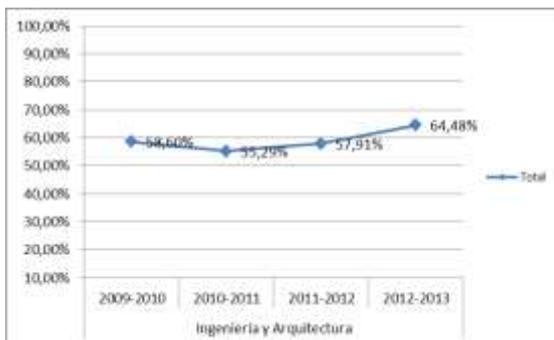
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



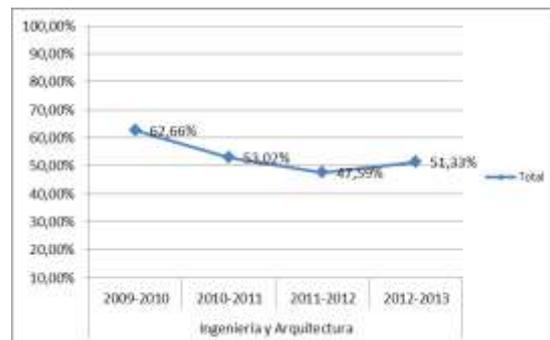
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

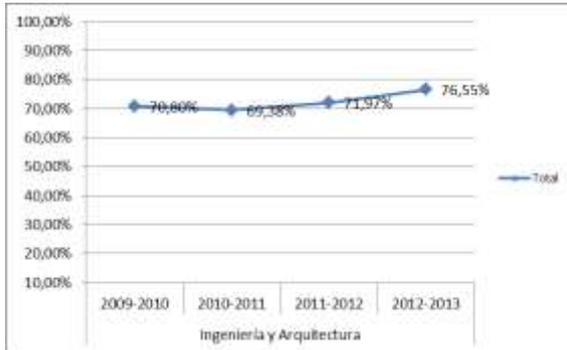


**TP**

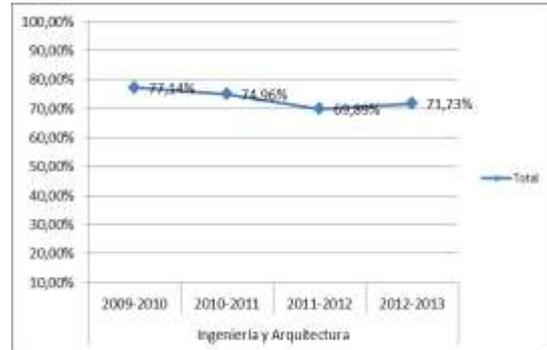


## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

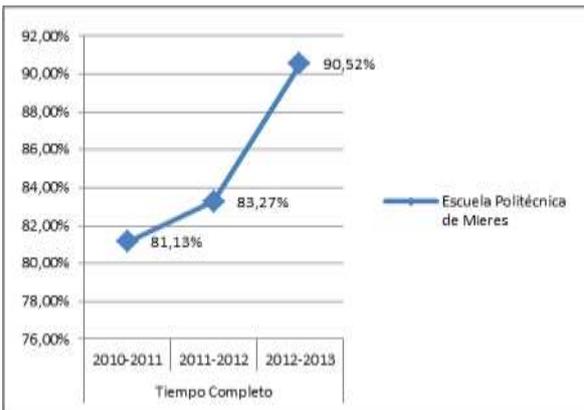
### TC



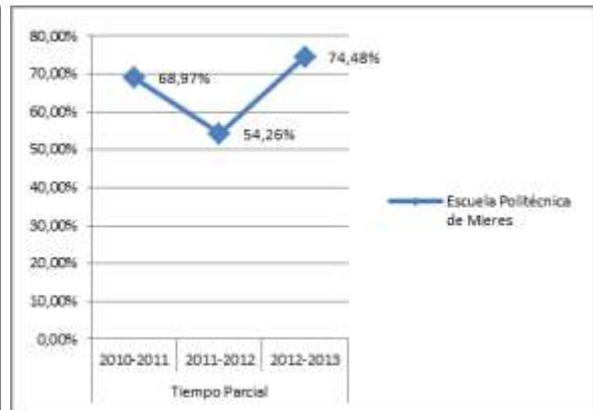
### TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

